



Consejo de Estudiantes

Consejo de Dirección

Casa del Estudiante
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz
Tel. 956 015 138
ceuca.uca.es
ceuca@uca.es

PROPUESTAS PARA LAS ELECCIONES A RECTORADO

Este posicionamiento es un documento que recoge todas las propuestas, sugerencias o peticiones que el estudiantado y los representantes de los mismos hacen de cara a las elecciones a Rectorado de la Universidad de Cádiz, que tendrán lugar el próximo 16 de noviembre de 2023.

La finalidad de este documento es entregárselo a todas las candidaturas a dichas elecciones para que conozcan de la forma más fidedigna posible el sentir del estudiantado de la Universidad de Cádiz, así como otros aspectos necesarios para nuestro estamento, y las herramientas que la representación estudiantil necesita para cumplir lo mejor posible con sus funciones.

Este documento se divide claramente en dos partes totalmente diferenciadas, por una parte se encuentra todo lo que el estudiantado de nuestra Universidad necesita o interfiere con su paso por la Universidad (infraestructuras, servicios, normativa, docencia, vida universitaria, transportes, barreras económicas, post-universidad, etcétera); y por otra parte, las observaciones realizadas por la representación estudiantil (infraestructuras y recursos de las delegaciones, renovación del plan de participación del alumnado, reconocimiento institucional, jornadas de formación, etcétera).

BLOQUE I

1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. Plan de inversiones en infraestructuras y mantenimiento (pág. 3)
2. Mejoras en las aulas (mobiliario, electrificación, etc.) (pág. 5)
3. Cinturón universitario de Cádiz (pág. 7)
4. Mejora en las instalaciones y horarios de las salas de estudio (pág. 7)
5. Bibliotecas (pág. 8)
6. Colegios mayores en los demás campus (pág. 9)
7. Accesibilidad y sostenibilidad de las infraestructuras (pág. 10)
8. Servicio de orientación al estudiante (pág. 10)
9. Servicio de orientación laboral (pág. 11)
10. Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (pág. 12)
11. Cafeterías (pág. 12)
12. Copisterías (pág. 13)
13. Máquinas de vending y similares (pág. 13)

2. NORMATIVA

1. Reforma de los Estatutos de la Universidad (pág. 14)



2. Reglamento de admisión y matriculación (pág. 14)
3. Reglamento de evaluación (pág. 16)
4. Reglamentos de TFG y TFM (pág. 16)
5. Procedimientos administrativos electrónicos (pág. 17)

3. DOCENCIA DE CALIDAD

1. Fichas de las asignaturas (pág. 19)
2. Asignaturas impartidas con calidad (pág. 19)
3. Calendarios académicos (Julio vs. Septiembre) (pág. 21)
4. Educación bilingüe (pág. 22)
5. Prácticas de empresa y formación dual (pág. 23)

4. UNIVERSIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA

1. Fomento del estudiantado en la vida universitaria (pág. 24)
2. Deportes en la UCA (pág. 25)
3. Jornadas de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso y ERASMUS (pág. 26)
4. Carnet de la Universidad de Cádiz (pág. 28)
5. Merchandising e identidad visual y corporativa (pág. 28)

5. TRANSPORTES

1. Universidad accesible desde diversos puntos de la provincia (pág. 28)
2. Convenios con el transporte público (pág. 30)

6. BARRERAS ECONÓMICAS

1. Potenciar las becas UCA (pág. 30)
2. Potenciar las becas de transporte (pág. 31)
3. Potenciar becas de doctorado e investigación (pág. 32)
4. Garantizar el no abandono por recursos económicos de ningún estudiante (pág. 32)
5. Acreditaciones de idiomas más económicas y que sean reconocidas fuera de la UCA (pág. 33)

BLOQUE II

0. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y CEUCA

1. Fomento de la conciliación de la vida estudiantil y de representación (pág. 34)
2. Reconocimiento institucional de la labor de representación estudiantil (pág. 34)
3. Plan PIPA II (pág. 35)



4. Infraestructuras y recursos de las delegaciones de estudiantes (pág. 36)
5. Imagen institucional del Consejo de Estudiantes y de las delegaciones (pág. 37)
6. Casas del estudiante en los campus (pág. 37)
7. Sede del Consejo (pág. 38)
8. Personal administrativo y de apoyo para la representación estudiantil (pág. 38)
9. Financiación (pág. 38)
10. Representación del Consejo de Estudiantes en Consejo de Gobierno (pág. 39)
11. Jornadas de formación de representantes (pág. 39)

BLOQUE I

1. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. Plan de inversiones en infraestructuras y mantenimiento

La Universidad de Cádiz cuenta con cuatro campus universitarios heterogéneos en cuanto a infraestructuras se refiere. Bien por la antigüedad de sus edificios, la construcción reciente de los mismos, la localización, el uso, o el planteamiento inicial de estos, encontramos una universidad con grandes desigualdades en materia de infraestructuras entre los campus.

- El Campus de Algeciras cuenta con cuatro edificios: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras, Facultad de Enfermería, Edificio UCA-SEAS y el edificio I+D+i, que no pertenece a la Universidad de Cádiz. Este campus se ha visto necesitado históricamente de mejoras en sus infraestructuras, y de un diseño y apuesta por un modelo de campus centralizado o campus urbano.

La construcción de la Biblioteca del Campus de Algeciras supone un punto importante en la mejora de las infraestructuras generales del Campus, si bien todavía es necesaria la construcción de un edificio propio de la Universidad que albergue a las sedes de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Ciencias del Trabajo.

Sobre el mantenimiento de los edificios, la Escuela Politécnica Superior ha recibido un primer plan de mejora de sus instalaciones que ha concluido con una modernización de la misma y la adecuación a los estándares de calidad universitarios, siendo necesario seguir avanzado en esta dirección.

- El Campus de Cádiz cuenta con trece edificios que acogen a facultades y unidades administrativas y de dirección. La definición del Campus de Cádiz como campus

urbano dirigido hacia una estrategia de cinturón universitario es compartida por los estudiantes de la Universidad, aunque de las posibles mejoras y matizaciones al proyecto se detallará más adelante.

La mayoría de los edificios del Campus de Cádiz son edificios antiguos, no pensados inicialmente para albergar una institución universitaria, pero que reflejan la apuesta de la Universidad en la contribución a la conservación del patrimonio gaditano. No obstante, la falta de inversión en mantenimiento y un diseño anticuado de las instalaciones, provocan que este sea el campus más necesitado de un plan de choque para mejorar sus infraestructuras.

Se debe asegurar el mantenimiento correcto de las infraestructuras (humedades, pintura, suelos...), la cobertura WiFi en todos los puntos de los edificios, la colocación de aire acondicionado en el edificio y especialmente en todas aulas y zonas de trabajo, y la conservación y renovación de los aseos.

- El Campus de Jerez es el más moderno de los cuatro campus. Sus instalaciones acogen a cinco facultades en un modelo de campus único con servicios compartidos. Si bien la infraestructura de este Campus es la mejor de la Universidad, el rápido crecimiento de su comunidad universitaria y el mayor desarrollo de actividades en el mismo hacen que su tamaño haya quedado desfasado para el número de personas que conviven, aunque este aspecto se solucionará en gran medida cuando finalice la construcción del Aulario Carmelo García Barroso.
- El Campus de Puerto Real alberga al mayor número de estudiantes, y está dividido entre la Escuela Superior de Ingeniería y el resto de los centros repartidos en tres edificios; Facultad de Ciencias de la Educación, CASEM y Facultad de Ciencias; contando además con instalaciones centrales de secretaría, biblioteca y deportes. Teniendo en cuenta dicha cantidad de estudiantes, la biblioteca principal y las salas de trabajo se convierten en pocos espacios para el uso frecuente que tienen dichos lugares. Es importante recalcar en esta introducción, la necesidad de darle una solución óptima, rápida y eficaz a la pésima situación en la que se encuentra en esta materia la actual Facultad de Ciencias de la Educación.

PROPUESTA 1.- Construcción de un edificio de la UCA en Algeciras, que albergue a las sedes de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho y Ciencias del Trabajo, y en defecto, y de forma subsidiaria, ubicar dicho edificio en una localización que no disperse aún más este campus

PROPUESTA 2.- Plan de choque en el Campus de Cádiz para la mejora del mantenimiento de las infraestructuras y las aulas, renovación de los aseos y espacios de uso público.



PROPUESTA 3.- Construcción de una residencia universitaria en el Campus de Jerez de la Frontera.

PROPUESTA 4.- Construcción de residencias una universitaria en el Campus Bahía de Algeciras.

PROPUESTA 5.- Estudiar la posibilidad de que se financie por parte de la Junta de Andalucía una residencia universitaria en Cádiz.

PROPUESTA 6.- Creación de más aulas, salas de trabajo en grupo, así como otros espacios que se vienen demandando en el Campus de Puerto Real.

PROPUESTA 7.- Seguir manteniendo y arreglando el edificio actual de la Facultad de Ciencias de la Educación en el Campus de Puerto Real, para cubrir las necesidades de la vida universitaria que se genera en el mismo, al margen de la solución que se adopte para un futuro a medio plazo para acoger dicha Facultad.

PROPUESTA 8.- Garantizar que la opción que se vaya a contemplar para la Facultad de Ciencias de la Educación se realiza con las garantías y condiciones que corresponden, y que las demandas a nivel de infraestructuras que reclaman las titulaciones de este centro quedan cubiertas al menos con las mismas prestaciones que en la actualidad.

PROPUESTA 9.- Colocación de máquinas de café y expendedoras en las facultades y escuelas, así como contrato de provisión de las mismas único y revisado.

PROPUESTA 10.- Colocación de fuentes de agua en todas las plantas de todos los edificios de la Universidad.

PROPUESTA 11.- Colocación de taquillas, que sean suficientemente seguras, en las facultades y escuelas para uso de los estudiantes, gestionadas según el Reglamento o la normativa que regule el uso de las mismas.

PROPUESTA 12.- Reforma de los espacios y zonas verdes con materiales sostenibles en el Campus de Jerez de la Frontera, centrado en el Claustro Abierto y alrededores con más zonas verdes y menos adoquinado, así como el estudio para los otros campus.

2. Mejoras en las aulas (mobiliario, electrificación, etc.)

El lugar principal en el que se desarrolla la docencia es el aula. Constituye este un espacio de vital importancia para los estudiantes, pues es en el que se forman y en el que pasan gran cantidad de horas al día.



Si bien es cierto que la diferencia entre las aulas de las distintas facultades se debe a las necesidades de las mismas, existen denominadores comunes a todas ellas como la ergonomía de sus bancadas, los puntos de luz, luminosidad, materiales informáticos... en los que la Universidad debe mejorar para facilitar un mejor trabajo al estudiante y al docente.

Actualmente, existen centros con aulas que sí tienen bancadas ergonómicas, puntos de luz y otras necesidades esenciales, ya que son centros de reciente construcción, ignorando que, la generalidad del estudiantado acude a las aulas con un ordenador portátil o tablets, los cuales requieren, eventualmente, enchufarse a un punto de luz. Lamentablemente, esto sucede en la mayoría de nuestra Universidad, donde vemos que los enchufes brillan por su ausencia, demostrando que no se ha ido adaptando las aulas a las nuevas épocas que vienen acompañadas de nuevos métodos de seguir la docencia.

PROPUESTA 13.- Renovación total de las bancadas y mesas de las aulas que no cumplan la normativa sobre ergonomía, sustituyéndolas por mesas amplias donde poder tomar apuntes y consultar un ordenador, y sillas cómodas que permitan su uso continuado durante las horas de clase.

PROPUESTA 14.- Colocación de puntos de enchufes en todas las aulas, asegurando un punto disponible por cada tres plazas del aula. Los mismos deberán estar colocados en lugares accesibles desde cualquier punto del aula.

PROPUESTA 15.- Mejorar de forma importante la calidad, potencia y alcance de la red wifi.

PROPUESTA 16.- Llevar a cabo la elaboración y puesta en marcha de un plan de eficiencia energética de la Universidad, sin mermar las óptimas condiciones del uso de las instalaciones.

PROPUESTA 17.- Renovación del material informático de las aulas (ordenadores, pantallas, proyectores, megafonía y accesorios a los mismos), para poder emplear medios y recursos digitales actualizados.

PROPUESTA 18.- Adecuación de la luminosidad en las aulas a las necesidades de las mismas y estudio sobre el cambio de lámparas para sustituirlas por aquellas más adecuadas siguiendo criterios de impacto medioambiental.

PROPUESTA 19.- Instalación de aire acondicionado y calefacción en todas las aulas de la Universidad, y renovación de los aparatos ineficientes o deteriorados.



3. Cinturón universitario de Cádiz

El cinturón universitario en el Campus de Cádiz es un proyecto que busca integrar a la Universidad en la ciudad de Cádiz a través de una apuesta por la gestión compartida de espacios y la compatibilidad de uso de los mismos entre la Universidad y la sociedad.

El Consejo de Estudiantes alaba este plan estratégico por poner sobre la mesa la potencialidad del Campus de Cádiz como campus único en España. Así lo ha manifestado en todos los medios públicos donde tiene participación, y sigue mostrando su apoyo a una realidad que mejorará en todos los aspectos la vida universitaria de este campus. El primer paso para conseguir esta idea es conseguir que la ciudad de Cádiz sea una ciudad amable con el estudiante universitario.

PROPUESTA 20.- Continuar con la Casa del Estudiante en el Edificio Simón Bolívar, ampliando la asignación de espacios actual para que se incluya como Casa del Estudiante la segunda planta de dicho edificio.

PROPUESTA 21.- Construir una Biblioteca en el Campus de Cádiz y, mientras tanto, mejorar las existentes.

PROPUESTA 22.- Formular con el Ayuntamiento de Cádiz una estructura de conexiones del transporte público eficiente y eficaz, con un autobús lanzadera entre la estación de tren y bus y el cinturón universitario, así como la creación de una bolsa de aparcamientos gratuita en dicha zona, o si se encontrase en otra distinta, que también fuera cubierta por dicho autobús.

PROPUESTA 23.- Conseguir que se cumpla el convenio firmado con el ayuntamiento de Cádiz hace unos años y vigente a día de hoy en el que queda pendiente el Teatro del Parque Genovés entre otros aspectos.

4. Mejora en las instalaciones y horarios de las salas de estudio

Las salas de estudio constituyen un elemento fundamental en la vida del estudiante universitario, pues son el espacio en el que los estudiantes pueden ejercer su labor de estudio en condiciones y ambiente adecuados si no disponen del mismo en otros lugares fuera de la Universidad.

Como espacio para el estudio, estas salas deben estar equipadas con los medios necesarios para generar el ambiente adecuado de estudio, deben diferenciarse entre salas de estudio propias y salas de trabajo, estar reservadas en especial para la comunidad universitaria, estar



abiertas en lugares estratégicos y puntos clave dentro de cada ciudad, y tener horarios de apertura oportunos y flexibles.

PROPUESTA 24.- Equipar las salas de estudio de la Universidad con mesas amplias y sillas ergonómicas que faciliten el estudio durante varias horas.

PROPUESTA 25.- Equipar a las salas de estudio con puntos de enchufe, al menos uno por cada tres puestos, y accesibles desde todos los puntos de la sala.

PROPUESTA 26.- Creación de salas de trabajo, donde poder realizar trabajos en grupo, y salas de estudio con puestos informáticos.

PROPUESTA 27.- Ampliar los horarios de las salas de estudio, tendentes a establecer salas de estudio garantizadas 24 horas al día, así como apertura de las mismas en Navidad y verano.

PROPUESTA 28.- Realizar convenios con ayuntamientos para establecer salas de estudio compartidas para el disfrute de la comunidad universitaria residente en dichas localidades.

PROPUESTA 29.- Garantizar que los usuarios de las salas de estudio en la UCA tengan acceso a máquinas de vending, fuentes de agua, aseos y zonas de descanso.

5. Bibliotecas

El servicio de Biblioteca de la Universidad de Cádiz es un servicio de excelencia, cuyo funcionamiento y estado actual suponen que sea uno de los mejores servicios de la Universidad de Cádiz.

La alta calidad de sus instalaciones, la atención personalizada por los bibliotecarios, el fondo bibliográfico, y el interés continuo de sus responsables por seguir mejorando, hace del servicio de biblioteca un referente inspirador para el resto de servicios.

Sin embargo, existen algunos aspectos a mejorar derivados por las necesidades de inversión en el mismo. En este apartado se incluye la necesidad de no cerrar las bibliotecas en los periodos de Navidad, agosto y Semana Santa, ya que son periodos en los que estudiantes e investigadores no pueden establecer un paréntesis en su labor y necesitan de los servicios de la biblioteca. También se hace necesaria inversión para la renovación de portátiles de préstamo, con el objetivo de actualizar unos ordenadores obsoletos y poco funcionales en el caso de los de préstamo semanal, y la inversión para el préstamo de tabletas electrónicas como elemento de mayor uso en el aula y la docencia.



PROPUESTA 30.- Mantener la apertura de la Biblioteca UCA en los periodos de Navidad, Semana Santa y mes de agosto.

PROPUESTA 31.- Actualización de los ordenadores de préstamo.

PROPUESTA 32.- Control de acceso a las instalaciones de las bibliotecas con medios físicos eficaces, reforzándolas en picos de demanda y dando prioridad a la comunidad universitaria.

PROPUESTA 33.- Elaboración de un estudio sobre la ampliación de la Biblioteca del Campus de Jerez ante la necesidad de un mayor número de puestos de estudio, así como su planificación y construcción en caso de corroborarse como necesario y posible.

6. Colegios mayores en los demás campus

La Universidad de Cádiz se encuentra inserta en una provincia distinta, donde existen varios puntos de concentración de la población en lugar de la concentración en un único punto de la provincia. Además, la UCA oferta titulaciones que no se encuentran en la mayoría de las universidades públicas españolas, sobre todo aquellas ligadas al entorno marítimo.

La reconstrucción del Colegio Mayor Universitario en Cádiz ha cubierto una necesidad que este campus tenía respecto al alojamiento de los estudiantes en una ciudad donde el precio de los alquileres y la búsqueda de piso son un reto. Pero esto no sólo ocurre en Cádiz, también existen otros campus donde se refleja la necesidad de construcción de un colegio mayor, bien por la necesidad de búsqueda de alojamiento, por la impartición de titulaciones con alto porcentaje de estudiantes de otras provincias, o por la necesidad y oportunidad de potenciar la vida universitaria del mismo.

PROPUESTA 34.- Apuesta por la construcción de un colegio mayor universitario, gestionado por la Universidad en Jerez de la Frontera, así como una reducción de precios de estos, tendentes a cubrir únicamente los costes del servicio sin reducir la calidad de los mismos.

7. Accesibilidad y sostenibilidad de las infraestructuras

La accesibilidad de los edificios e instalaciones universitarias constituye un elemento integrador para toda la comunidad universitaria. Si bien las instalaciones más modernas de la Universidad cuentan con elementos que facilitan la accesibilidad, las instalaciones más antiguas como los edificios del Campus de Cádiz o algunos del Campus de Puerto Real todavía cuentan con barreras a la accesibilidad para las personas con discapacidad.



Además, las infraestructuras de la Universidad deben ser auditadas para establecer la sostenibilidad de las mismas y evaluar su impacto medioambiental, como parte del compromiso de la Universidad con su entorno y el respeto al medio ambiente desde la cuna de la generación del conocimiento.

PROPUESTA 35- Ejecutar planes de mejora en la accesibilidad a las instalaciones universitarias.

PROPUESTA 36.- Ejecutar auditorías energéticas y contribuir en la mejora del impacto medioambiental de las mismas.

8. Servicio de información al estudiante

La Universidad de Cádiz cuenta con un complejo entramado administrativo propio de las administraciones públicas, donde la información entre la administración y la administrado no fluye con la suficiente eficacia.

Los estudiantes se encuentran con una marea de secciones, áreas, responsables a los que acudir con documentaciones y trámites para conseguir cumplir con sus obligaciones administrativas. Además, las convocatorias de becas, movilidad, cursos y otros aspectos de interés se realizan por correo electrónico, por lo que muchos estudiantes no conocen estas oportunidades debido al volumen diario de correos que se envían.

Con el objetivo de centralizar la información y poder hacerla accesible al estudiante, se propone la creación de un servicio integral de información al estudiante, similar al servicio actual de atención al alumnado, pero donde se informe no solo de los aspectos que trata el Área de Atención al Alumnado, también debe informar de todos los trámites y normativas de la Universidad de forma individualizada para cada titulación.

Con esta “ventanilla única”, el estudiante tendrá un punto de referencia al que acudir, en caso de duda, para informarse de asuntos de la universidad, y para realizar todos los trámites administrativos que excedan los propios de la secretaría.

PROPUESTA 37.- Mantener y potenciar el servicio de la Oficina del Estudiante puesta en marcha para centralizar la información y ser un punto de referencia para el estudiantado universitario en los cuatro campus.



PROPUESTA 38.- Contemplar la creación de un Vicerrectorado de Campus de Jerez de la Frontera para que el estudiantado tenga un punto de referencia y acceso al equipo rectoral más directo.

PROPUESTA 39.- Contemplar la creación de un Vicerrectorado de Campus de Puerto Real para que el estudiantado tenga un punto de referencia y acceso al equipo rectoral más directo.

PROPUESTA 40.- Mejorar y potenciar la Unidad de Igualdad con una estructura más fuerte que la actual Delegación del Rector.

9. Servicio de orientación laboral

El estudiante accede a la Universidad con el objetivo de desarrollarse académicamente y poder ser un buen profesional, así como contribuir al tejido productivo de la provincia y el país. Si bien es importante la orientación a la hora de acceder a la Universidad, no se debe olvidar la orientación al estudiante egresado para poder saber a qué se enfrenta una vez deja las aulas.

Que el estudiante sea egresado es uno de los grandes objetivos de la Universidad, y en función de estos se le evalúa la calidad de los títulos. La empleabilidad debe ser uno de los objetivos fundamentales de cualquier institución académica, por ello, una orientación laboral llevada a cabo por profesionales, planes de apoyo a la inserción laboral, acciones orientadas al desarrollo del emprendimiento... son actuaciones que se deben desarrollar para favorecer la empleabilidad. Sin ir más lejos, la UCA tuvo durante varios años un servicio de orientación laboral que daba cobertura a muchos de estos egresados.

Por último, el sentimiento de abandono del egresado, que pierde ya el contacto con su Universidad, debe desterrarse para seguir acogiendo a ese talento egresado que se ha formado en la UCA, pues una vez es universitario lo es siempre.

PROPUESTA 41. Constituir un servicio de orientación laboral, que actúe como oficina de colocación y asesoramiento laboral, para los egresados de la Universidad en los cuatro campus.

PROPUESTA 42. Realizar una orientación a los estudiantes de los últimos cursos para conocer qué salidas laborales y académicas les brinda su titulación de cara al mercado laboral.

PROPUESTA 43.- Realizar medidas e informar al estudiantado para incentivar la carrera investigadora en la Universidad.



PROPUESTA 44. Potenciar la Red de Egresados de la UCA, para mantener el contacto de los egresados y la Universidad. Creando el Carnet de Egresado UCA a través de la cual, puedan tener acceso a materiales, herramientas de la Biblioteca UCA y demás servicios de la universidad.

10. Atención Psicológica y Psicopedagógica al estudiante

El Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica al estudiante, y ampliable al resto de estamentos, se encuentra en una situación de muy bajos recursos, sobre todo en materia de personal, siendo un servicio esencial y que no se acerca a los estándares necesarios ni a lo que establece la nueva LOSU.

PROPUESTA 45.- Ampliar la plantilla del SAP con personal UCA que garantice una estabilidad, presencialidad y alta capacidad para absorber el volumen de demanda actual.

11. Cafeterías

Actualmente, la Universidad cuenta con cafeterías repartidas por los distintos campus, con varios concesionarios del servicio. Cada concesión tiene unos precios dispares, creando desigualdades entre los distintos usuarios de estos servicios.

PROPUESTA 46.- Equiparación de los precios y servicios de las distintas cafeterías de la Universidad.

PROPUESTA 47.- Establecer en las cafeterías menús alternativos para intolerancias y opciones vegetarianas, veganas y halal de manera efectiva, así como supervisar constantemente que los menús sean opciones de calidad y saludables.

PROPUESTA 48.- Recuperar unos horarios más amplios para las cafeterías, estableciendo el horario de cierre a las 20:00.

PROPUESTA 49.- Eliminar total o parcialmente el sistema de canon en aquellos casos en los que las concesiones de cafeterías se queden vacantes tras un primer intento.

PROPUESTA 50.- Establecer diferencias de precios y bonos para los diferentes estamentos de la comunidad universitaria favoreciendo al estamento estudiantil.

12. Copisterías

El sistema de copisterías en la Universidad de Cádiz se ha mostrado como un servicio que está en vías de extinción, pero no por ello podemos dejar de prestar el mismo, siendo la Universidad la que cubra esta necesidad. Entendemos que las copisterías no son solo locales



en los que se sacan copias, sino que es un punto de venta de material de papelería y oficina, así como la posibilidad de la venta de merchandising.

PROPUESTA 51.- Creación de concesiones más atractivas, aunque ello suponga la reducción o eliminación del canon.

PROPUESTA 52.- Crear una partida económica para compensar las concesiones que se queden vacantes tras varios intentos.

13. Máquinas de vending y similares

El estudiante universitario tiene que tener acceso a máquinas de vending para bebidas, comidas, materiales, e incluso máquinas fotocopiadoras, más en aquellos centros dónde no esté en funcionamiento el servicio de cafeterías o copisterías.

PROPUESTA 53.- Equiparación de los precios de los productos de las máquinas de vending y fotocopiadoras.

PROPUESTA 54.- Favorecer las concesiones a nivel UCA frente a las concesiones por edificios o campus para evitar que ningún edificio se quede sin servicios.

PROPUESTA 55.- Establecer unos servicios mínimos de productos en las máquinas de bebidas frías y calientes, así como de snacks.

PROPUESTA 56.- Establecer unos servicios mínimos de productos de papelería en las máquinas de vending en los centros en los que no exista una copistería.

PROPUESTA 57.- Establecer máquinas fotocopiadoras de autoservicio en aquellos centros que no dispongan de copisterías que estén en servicio todo el tiempo, con un servicio técnico óptimo y eficaz.

2. NORMATIVA

1. Reforma de los Estatutos de la Universidad de Cádiz

Tras la aprobación de la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), se hace necesario modificar los Estatutos de la Universidad de Cádiz, siendo un momento único para incluir aspectos clave en los mismos.



PROPUESTA 58.- Redefinir el porcentaje de representación del Claustro para nuestro estamento en un treinta por ciento, estudiando la posibilidad de ampliarlo hasta un treinta y tres por ciento que equipararía el peso del estudiantado con el Claustro de la Universidad de Sevilla.

PROPUESTA 59.- Proporcionar el porcentaje de representación en el Consejo de Gobierno con el del Claustro, aumentando de manera considerable nuestra representación que actualmente es aproximadamente de un diez por ciento.

PROPUESTA 60.- Incluir en los estatutos las tres convocatorias de evaluación vigentes en la actualidad, además de la convocatoria extraordinaria de diciembre, reflejando la realidad de nuestra comunidad universitaria, evitando así cualquier pérdida de derechos.

PROPUESTA 61.- Garantizar la independencia normativa del Consejo de Estudiantes de la UCA.

PROPUESTA 62.- Modificar el procedimiento por el cual los departamentos asignan la docencia en las distintas asignaturas, con la finalidad de que se respeten de forma efectiva la finalidad de las plazas que se convocan para PDI -especialmente para el Campus Bahía de Algeciras-. Así como asegurar que el PDI con formación especializada imparta docencia en aquellas asignaturas donde su especialización sea beneficiosa para la formación de los estudiantes.

PROPUESTA 63.- Modificar los procedimientos de los Departamentos respecto a la aprobación de las fichas de las asignaturas, pasando de forma obligatoria todas las fichas de todos los cursos, por los consejos de departamento.

2. Reglamento de admisión y matriculación

La implantación del Plan Bolonia y la transformación de las antiguas licenciaturas y diplomaturas por los grados se realizó en un contexto de incertidumbre por cuanto era un procedimiento simultáneo en todas las universidades españolas.

En este contexto, era necesaria la creación de normativa que regulará la nueva situación de la Universidad en relación con sus titulaciones. Si bien es cierto que la intención de los responsables fue la de crear una normativa adecuada para el nuevo contexto, con el desarrollo de la implantación de estos planes de estudio se han puesto de manifiesto ineficiencias y errores que son necesarios mejorar, como el Reglamento de Admisión y Matriculación.

Este Reglamento en su conjunto posee características positivas, pero ciertos aspectos del mismo generan inoperatividad y perjuicios para los estudiantes sin tener claros beneficios



relacionados con mejores tasas de aprobados en las titulaciones u otros indicadores que pudieran justificar la implantación de los mismos.

Entre otros aspectos, la necesidad de aprobar o estar matriculado de todas las asignaturas del curso anterior para poder matricularse de asignaturas de cursos superiores, genera la acumulación continuada de matrículas en ciertas asignaturas a lo largo de los cursos, lo que conlleva unas mayores tasas a pagar por el estudiante. Además, la implantación de asignaturas llave impide el correcto desarrollo de la carrera académica del estudiante sin demostrar un beneficio para la adquisición del conocimiento de estos.

La matriculación a tiempo parcial es una herramienta a disposición de aquellos estudiantes que acrediten estar trabajando a la vez que matriculados en una titulación, con el objetivo de lograr una mejor conciliación entre los estudios y la vida laboral. Si bien este es un beneficio para aquellos estudiantes que trabajan, hay estudiantes en otras situaciones personales que impiden una adecuada conciliación entre la vida personal y estudiantil cuando se les obliga a estar matriculados a matrícula completa, como es el caso de aquellos estudiantes que tienen familiares a su cargo o cuidado de personas dependientes. Es necesario extender la matriculación a tiempo parcial a todos los estudiantes, sin necesidad de acreditar ninguna situación específica para solicitarla.

PROPUESTA 64.- Modificar el Reglamento de Admisión y Matriculación para, entre otras modificaciones, eliminar las asignaturas llave y la necesidad de aprobar o matricularse de las asignaturas de curso anterior para matricularse de las de cursos superiores.

PROPUESTA 65.- Modificar el Reglamento de Admisión y Matriculación para extender la matriculación parcial a todos los estudiantes sin necesidad de acreditar circunstancias personales.

3. Reglamento de evaluación

El Reglamento de Evaluación ha sido modificado recientemente y fue consensuado con la representación estudiantil, incluyendo y matizando aspectos que se han trasladado desde las delegaciones de estudiantes a través del Consejo de Estudiantes. Sin embargo sí ha habido puntos de desacuerdo, como pueden ser ciertos puntos relacionados con las convocatorias y con el llamamiento especial.



PROPUESTA 66.- Modificar el art. 7.2 del Reglamento de Evaluación, para mantener las tres convocatorias ordinarias y la convocatoria extraordinaria de diciembre. Así como derogar la obligatoriedad de presentarse en la convocatoria de febrero para tener derecho a acceder a la convocatoria de recuperación de junio.

PROPUESTA 67.- Modificar el art. 10 del Reglamento de Evaluación, recuperando un plazo más cercano a la fecha del examen para solicitar el llamamiento especial.

PROPUESTA 68.- Blindar los derechos reconocidos en el Reglamento de Evaluación actual, especialmente el derecho a tener la copia del examen con las mismas condiciones que existen actualmente.

PROPUESTA 69.- Blindar los derechos reconocidos en el Reglamento de Evaluación actual, especialmente el hecho de que la no asistencia a las clases teóricas no podrá, en ningún caso, perjudicar a la evaluación continúa o global de la asignatura.

4. Reglamentos de TFG y TFM

El Trabajo de Fin de Grado se concibe en la UCA como una asignatura obligatoria de último curso, y cuya carga en créditos suele ir desde los 6 hasta los 18 ECTS según la titulación en cuestión. El objetivo principal de este trabajo es aplicar todos los conocimientos adquiridos en la titulación en una investigación elaborada por el estudiante con la tutorización de un docente, y se inspira en los trabajos de fin de carrera existentes en los antiguos estudios de ingeniería.

Para su regulación, la Universidad posee el Reglamento Marco de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster, que coloca una serie de normas a la hora de establecer una regulación específica por parte de los centros de la Universidad.

El problema actual se encuentra en que los reglamentos que regulan los TFG en los centros, ya que estos establecen una serie de requisitos muy diversos para poder realizar la exposición del trabajo. En algunos centros, es necesario tener aprobadas todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios, en otros es necesario aprobar una serie de cursos, en otros aprobar todas las asignaturas... En definitiva, las condiciones para poder exponer el TFG son diversas en los distintos centros, por lo que los centros deberían realizar un estudio comparativo observando cómo hacen estos procesos otras universidades (p.ej.: formato de presentación de la defensa, carga de evaluación del profesorado que tutoriza...) y estudiar dentro de cada facultad/sede dicha normativa para adecuarse mejor a las particularidades de los trabajos fin de grado de las titulaciones que se cursan.



Los estudiantes comprendemos que la existencia de este trabajo no debe lastrar la carrera académica del estudiante, pues no cumplir los requisitos expuestos en cada uno de los reglamentos genera que los estudiantes tengan que esperar un mayor tiempo para poder ser egresados de la Universidad. Además, cuando un estudiante ha elaborado un trabajo y el tutor autoriza la exposición del mismo, el estudiante tiene todos los conocimientos necesarios para exponer el trabajo, por lo que no parece lógico impedir una defensa del TFG cuando está elaborado y autorizado para su exposición por no tener una serie de asignaturas aprobadas. Por último, estas restricciones generan una gran suerte de inconvenientes en los distintos centros de la Universidad, y problemas para los estudiantes que deben realizar una segunda, tercera o cuarta matrícula de un trabajo terminado.

Es por ello necesaria una modificación de la normativa global de los TFG que permita a los estudiantes defender su TFG con el único condicionante de estar matriculado del mismo, estar elaborado y estar elaborada la valoración de su defensa (en función de si la aprueba o la deniega) por el tutor académico para que con este último requisito el estudiante sea capaz de decidir seguir con esta directriz, con total responsabilidad autónoma, si presentarlo o no.

PROPUESTA 70.- Modificación del Reglamento Marco del Trabajo/Proyecto de Fin de Grado y Máster para permitir en todos los centros la defensa del TFG/PFG/TFM/PFM sin más requisitos que estar elaborado y autorizada su defensa por el tutor académico.

5. Procedimientos administrativos electrónicos

La administración electrónica es una realidad en el conjunto de administraciones de España, y la Universidad de Cádiz está inmersa en esta administración. El ahorro en los costes administrativos, tiempo, trabajo e impacto ambiental son las características principales que han propiciado la implantación de la administración electrónica, aunque no todas sus características son ventajas. En la UCA encontramos ciertos problemas con esta administración, unos de carácter técnico y otros de carácter procedimental.

Respecto a los de carácter técnico, la UCA tiene implantado el sistema Universitas XXI, programa de gestión integral desde la gestión económica, la gestión de recursos humanos, o la gestión académica de matrículas y actas. Este programa tiene una estructura modificable para adaptarla a la realidad de cada universidad, y la responsabilidad de dichas modificaciones corresponde al personal propio de la universidad.

El principal problema de carácter técnico para los estudiantes se encuentra en la aplicación de matriculación, o automatrícula. Está diseñada para que, en caso de cualquier pequeño



error, no permita realizar la matrícula al estudiante y este tenga que acudir al personal de la secretaría del campus, generando atascos en la administración, largas colas en secretaría, y estudiantes que no están matriculados hasta más allá de septiembre. Por ejemplo, un pequeño error del programa generó que todos los estudiantes del Grado en Finanzas y Contabilidad tuvieran que acudir a la Secretaría del Campus de Cádiz a realizar su matrícula, u otros problemas más particulares pero generalizados entre los estudiantes de la universidad.

También existen problemas derivados de los procedimientos administrativos establecidos por la Universidad, y los requisitos técnicos que estos acarrear. El principal problema para los estudiantes surge con las actas académicas, las cuales se cierran mediante un procedimiento en el que intervienen demasiados actores. El cierre de estas actas se debe realizar con un ordenador que debe estar conectado a la red de la UCA y debe tener el programa específico para permitir la compatibilidad con la firma electrónica del profesor. No todos los docentes pueden firmar las actas de los estudiantes, y siempre se debe esperar a cerrarse cuando todos los estudiantes de la asignatura hayan revisado su examen, cuestión que plantea problemas en los centros con varias sedes. Por último, también el procedimiento de cierre por parte del secretario académico y del personal de secretaría genera una mayor demora en estos cierres de actas.

PROPUESTA 71.- Modificar los programas de la administración electrónica para hacerla más flexible para el estudiante, sobre todo en lo referido al proceso de matriculación, para evitar acudir a las secretarías de campus para resolver problemas.

PROPUESTA 72.- Crear una nueva app de la UCA en los servidores internos de la Universidad.

PROPUESTA 73.- Aumentar el contenido que ofrece la app de la UCA. Entre otras ventajas, como efecto secundario, encontraríamos liberar la carga de correo electrónico que actualmente se envía a través de TAVIRA.

3. DOCENCIA DE CALIDAD

1. Fichas de las asignaturas

La ficha de la asignatura, o ficha 1B, es el documento que recoge todos los aspectos significativos referentes a las competencias, la evaluación, los docentes y otros relacionados con la asignatura a la que hace referencia. Esta ficha tiene la consideración informal de



“contrato entre el profesor y el estudiante” y todo lo recogido en la misma es de obligado cumplimiento por parte del docente y del estudiante.

Sin embargo, no existe una reglamentación de estos documentos, por lo que se encuentran fichas más completas, otras más escuetas, otras que poseen errores, u otras cuyo contenido puede no ser el más adecuado a la hora de desarrollar la docencia de la asignatura. Si bien deben estar revisadas por el coordinador del título, su puesta en marcha durante el curso revela fallos en las mismas que deben ser subsanados con la participación de todos los agentes implicados.

La participación en la elaboración, control y seguimiento de las fichas deja a un lado a los centros y sobre todo a los estudiantes, que en muchas ocasiones encuentran un contenido inadecuado o advierten de las ineficiencias de las mismas una vez están aprobadas por su escasa posibilidad de participación.

PROPUESTA 74.- Aprobación de un reglamento regulador de la ficha de la asignatura, que establezca un mecanismo para la aprobación de la misma por parte del Consejo del Departamento y de la Junta de Centro.

PROPUESTA 75.- Aprobación de un reglamento regulador de la ficha de la asignatura que regule el contenido necesario de manera más exhaustiva, especialmente en el apartado del sistema de evaluación.

2. Asignaturas impartidas con calidad

Las asignaturas son los elementos principales a través de los que se adquieren los conocimientos de cada una de las titulaciones. Están establecidas por las memorias de las titulaciones y coordinadas por un docente responsable de la misma.

En ocasiones, la superación de algunas asignaturas por parte del estudiante se convierte en un reto difícil de superar. Los motivos son variados, como el método de evaluación, la complejidad de la asignatura, la carga de trabajo... entre otros múltiples motivos que generan que ciertas asignaturas tengan una tasa de rendimiento (aprobados/matriculados) bastante inferior a lo establecido en las memorias de las titulaciones.

Por ello, se hace necesario analizar qué está sucediendo con las asignaturas donde la tasa de rendimiento es inferior al 25%, es decir, asignaturas en las que, por cada convocatoria, sólo aprueban 1 de cada 4 matriculados. Pero, además, deben implantarse sistemas que permitan la comparabilidad de las tasas de rendimiento de la misma asignatura, pero en diferentes

campus o centros, para analizar si la baja tasa de rendimiento se debe a la estructura de la asignatura o a otros factores.

Las herramientas que se utilizan para la evaluación del profesorado son ineficaces, psicométricamente hablando y a efectos prácticos. Por ello, creemos conveniente impulsar una manera de evaluación interna ad-hoc en la Universidad de Cádiz de las asignaturas, tanto a nivel de autoevaluación si fuera posible, pero sobre todo a nivel del profesorado.

Por último, durante el transcurso de las titulaciones, existen contenidos que se repiten en diversas asignaturas, y que por diferentes motivos se solapan, no fomentando un aprendizaje de profundización (p.ej.: ver un concepto en una asignatura, pero en la siguiente retomarlo con mayor detalle y explicación) o de diferenciación (p.ej.: dependiendo de la materia se dará una perspectiva diferente del mismo contenido según el área de conocimiento). Por ello, se necesita de herramientas que coordinen los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos de información dentro de la misma titulación. Por ejemplo, realizando fichas que se pase al alumnado de cursos superiores a 1º a principio de curso para saber qué conocen ya de la asignatura y qué no conocen para profundizar más y optimizar el trabajo adecuándose a las características de cada clase en cada curso.

PROPUESTA 76.- Analizar las asignaturas que presenten una tasa de rendimiento inferior al 25%, de forma desagregada si una misma asignatura se encuentra en diferentes centros o centros en diferentes campus, o grupos impartidos por diferentes profesores.

PROPUESTA 77.- Ejecutar las actuaciones necesarias para que todas las asignaturas presenten un rendimiento superior al 25%, siempre de la mano de las delegaciones de estudiantes y el profesorado, y con una Inspección General de Servicios con más herramientas.

PROPUESTA 78.- Construir herramientas de evaluación eficaces, adecuadas, con repercusión utilizable y en la manera de lo posible que exista un feedback de dicha evaluación. Este método se propone, por una parte, con la autoevaluación del estudiantado, pero sobre todo con una evaluación común e interna dentro de la Universidad de Cádiz hacia el profesorado que imparte las asignaturas complementando a los cuestionarios ya existentes para tal fin a nivel autonómico.

PROPUESTA 79.- Analizar planes de estudio, fichas de las asignaturas, memorias de grado o cualquier elemento que se relacione de relevancia para evitar solapamientos de contenidos de asignaturas dentro de una misma titulación fomentando un trabajo conjunto y con coordinación horizontal y vertical entre departamentos y otros estamentos de la comunidad



universitaria que se implique en estos procesos; además de, optimizar el trabajo adecuándose a la idiosincrasia del curso correspondiente.

PROPUESTA 80.- Modificar el contenido y el método de análisis de las encuestas de satisfacción con la docencia para que sean más acordes a las realidades y problemáticas que se viven en las aulas.

PROPUESTA 81.- Convertir las encuestas de satisfacción con la docencia en una herramienta que suponga una mejora real de esta, llegando a suponer cierta penalización al PDI en caso de evaluaciones deficientes de manera continua.

3. Calendarios académicos (Julio VS Septiembre)

El debate sobre el modelo de convocatoria de septiembre se ha instaurado en la mayoría de universidades de España. En el análisis sobre qué es más favorable para el conjunto de la comunidad universitaria, son los estudiantes a quienes más repercute la decisión sobre este modelo, ya que son los que van a tener que establecer la planificación propia de superación de asignaturas durante el curso.

En otras universidades españolas se ha implementado el modelo de convocatoria en julio en lugar de en septiembre, y en aquellas donde la opinión de los estudiantes no se ha tenido en cuenta o ha sido menor que la del resto, se han venido sucediendo inconvenientes para todas las partes intervinientes en esta convocatoria. Es por ello imprescindible que sean los estudiantes, como principales interesados en la definición del modelo, quienes decidan en función de todas las variables con influencia en la toma de la decisión.

Las especificidades de la Universidad de Cádiz decantan a los estudiantes hacia el modelo de convocatoria en septiembre en vez de en julio, sin embargo, se van dando cada vez más motivos que pueden ser determinantes a la hora de decidir el modelo, como las preinscripciones a los másteres u otros elementos.

Somos conscientes de que este debate sobre si la Universidad debe colocar su actual convocatoria de septiembre en el mes de julio puede llegar, y antes de tomar cualquier decisión debe producirse este debate de forma profunda y con el análisis de todas las variables. No obstante, deben ser los estudiantes quienes, tras su participación en el debate, decidan qué modelo consideran más positivo para el conjunto de la comunidad universitaria.

La última encuesta realizada por el Consejo de Estudiantes mostraba que el 85% de las respuestas se mostraban contrarias al traslado de la convocatoria de septiembre a julio, participando aproximadamente el 20% del estudiantado.



PROPUESTA 82.- Los estudiantes, a través del Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, serán los que decidan si se produce un traslado de la convocatoria de septiembre al mes de julio, y los cambios derivados de este traslado.

PROPUESTA 83.- En aquellos casos extremos que se genere un perjuicio colectivo por el mantenimiento de la convocatoria de septiembre, se estudiará en conjunto con el Pleno del Consejo de Estudiantes una o varias propuestas alternativas.

4. Educación bilingüe

En el contexto internacional de la globalización en el que se mueven los egresados de la Universidad de Cádiz, es necesaria una incorporación y adaptación previa de los estudiantes a las realidades y costumbres de otros países.

La educación bilingüe es una realidad en muchos centros de educación preuniversitarios, y cada vez más titulaciones están incluyendo al bilingüismo como mención transversal o base de la titulación, pues queda constatado que aquellos egresados de titulaciones bilingües tienen mayores oportunidades de encontrar un empleo con mayor calidad.

Además, en un entorno altamente competitivo, donde se comienzan a valorar más las competencias transversales y las capacidades de desempeño en el puesto de trabajo más allá del propio conocimiento específico del mismo, aquellos que tienen altas dotes a nivel idiomático destacan y se diferencian del resto de egresados, y aspiran a mayores y mejores puestos de trabajo.

La Universidad de Cádiz debe apostar por el bilingüismo en sus titulaciones como eje diferenciador y de oportunidades a los egresados, pero siempre manteniendo la mejor calidad a la hora de impartir las clases en otro idioma distinto al español, mediante planes de incentivos a los docentes y reconocimiento de su labor en materia bilingüe.

PROPUESTA 84.- La Universidad de Cádiz debe apostar por la implantación del bilingüismo en las titulaciones que imparte para servir de mejora de la calidad de la enseñanza y del egresado/a.

PROPUESTA 85.- Garantizar que los cursos ofertados por el CSLM sean más económicos para el estudiantado, sin mermar la calidad ofertada.

PROPUESTA 86.- Crear un sistema de cursos de inglés gratuitos por campus, abiertos a la comunidad estudiantil, con el fin de facilitar al estudiantado el acceso idiomático, equiparándonos al sistema de otras universidades europeas.



PROPUESTA 87.- Crear un sistema económico más justo, en el que se aprovechen las subvenciones para la obtención de la certificación B1 de la Junta de Andalucía, para que el estudiantado pueda realizar un curso del CSLM sin tener que adelantar su coste. A día de hoy el sistema es insuficiente, puesto que hay familias que no pueden adelantar el importe de un curso de idioma.

5. Prácticas de empresa y formación dual

Las prácticas de empresa, curriculares y extracurriculares, son la primera toma de contacto del estudiante con la realidad laboral de la titulación a la que pertenece. El tejido empresarial necesita de estos estudiantes en prácticas para poder renovar y ampliar su plantilla, además de ser útiles como bolsas donde reclutar potenciales trabajadores para sus procesos de selección.

La formación dual, tanto en la empresa como en la academia, es una realidad en otros ámbitos de la enseñanza como la FP, donde la formación se realiza tanto en el centro de formación como en la empresa. La adaptación al puesto de trabajo del estudiante que realiza este tipo de formación, permite tener a la empresa a un potencial trabajador con el conocimiento necesario sobre el funcionamiento de la empresa, garantizando prácticamente la posterior contratación de estos.

En la Universidad no es posible llevar a cabo estos proyectos de formación dual, al igual que en la FP, ya que el horizonte temporal de la carrera académica se alargaría notablemente. Sin embargo, hay experiencias de otras universidades y de la propia Universidad de Cádiz en formación dual donde se constata el éxito de estos planes, véase el proyecto ATYCO de la Facultad de CCEE y Empresariales.

La Universidad debe apostar por el proyecto de la formación dual en la empresa a través del reconocimiento de ciertas asignaturas que se impartan en la propia empresa, así como de las propias prácticas (obligatorias u optativas) reconocidas en el plan de estudios. Así, mientras un estudiante recibe los conocimientos en el aula, los aplica seguidamente en la empresa a modo de práctica, o incluso los recibe directamente en la empresa. Los contenidos impartidos en esta empresa son controlados y medidos con los mismos baremos que para los impartidos en la Universidad, y la ANECA ya reconoce la posibilidad de este tipo de formación.

PROPUESTA 88.- Apuesta decidida por la formación dual en las titulaciones de la Universidad, como herramienta de mejora de la empleabilidad de los egresados y aumento de la calidad de las titulaciones.



PROPUESTA 89.- Modificar las condiciones de las prácticas extracurriculares para garantizar que tengan, al menos, una compensación económica para poder cubrir los gastos derivados del desplazamiento y manutención.

PROPUESTA 90. Garantizar que en todas las titulaciones se puedan reconocer las prácticas extracurriculares como una asignatura optativa.

PROPUESTA 91.- Agilizar los procesos de reconocimiento de créditos de las prácticas.

4. UNIVERSIDAD ACTIVA Y PARTICIPATIVA

1. Fomento del estudiantado en la vida universitaria

La vida universitaria es el efecto de un conjunto de políticas establecidas por la Universidad de fomento de la participación en la misma, y es el elemento diferenciador entre una escuela de formación y una universidad. Esta vida universitaria, que permitía que los estudiantes se formarían más allá de las aulas y permitían una implicación y un sentimiento de pertenencia a la Universidad, ha ido decayendo por la escasa participación e implicación estudiantil derivada de la escasa potenciación de la misma y de las trabas establecidas por el sistema.

El perjuicio que genera la obligatoriedad de asistir a clase es el responsable mayor de que no existan actividades culturales, asistencia a seminarios, clubes estudiantiles, voluntariado... y muchos más elementos que configuran la vida universitaria. La falta de infraestructuras y de puntos generadores de iniciativas también provoca una falta de alicientes para realizar las actividades propias de una universidad viva y dinámica.

La construcción de la casa del estudiante, con el modelo propuesto, permite constituir un epicentro de la vida universitaria, y la no obligatoriedad de asistir a clase el motivo para participar en las actividades propuestas. Si bien son los dos elementos principales, son necesarios más elementos para generar vida universitaria, como es la dotación de recursos a las actividades que se organicen por parte de asociaciones universitarias y otros.

PROPUESTA 92.- Se debe dotar de recursos económicos y materiales a las delegaciones y asociaciones de la Universidad para la organización de actividades y proyectos.

PROPUESTA 93.- La Casa del Estudiante debe ser el epicentro de la vida universitaria, como elemento potenciador de la misma.

PROPUESTA 94.- Se debe establecer una convocatoria de subvenciones de la Universidad para las asociaciones estudiantiles que favorezcan la vida universitaria.



PROPUESTA 95.- La vida universitaria debe ser potenciada en los cuatro campus donde se establezcan relaciones intercampus, y las actividades que se organicen por parte de la Universidad deben estar orientadas a su impartición en todos los campus y con posibilidad de realizar actividades que conecten diversos campus y centros, a través de una mayor comunicación con el Consejo de Estudiantes y las delegaciones de estudiantes como mediadores de estas relaciones.

2. Deportes en la UCA

Las actividades náuticas constituyen una oportunidad única en la Universidad de Cádiz, ya que las estructuras, los estudios especializados y la localización de esta son una fortaleza propia que debe potenciarse para ser referencia en este tipo de actividades.

El deporte es también un elemento importante en las universidades, pues enriquece a la vida universitaria y potencian una universidad diferenciada de un centro de formación. El fomento del deporte llega, en otras universidades, a ser un elemento principal al nivel de la docencia para el estudiante, y el nivel de profesionalidad y equipamientos permite generar deportistas de élite en la cuna de la universidad.

En la actualidad, los clubes deportivos de la Universidad se sienten abandonados por la misma, pues no disfrutan del apoyo necesario para representar a la misma en las competiciones universitarias en las que participan, tienen escasos recursos y su situación es insostenible. Se hace necesario apoyar a estos clubes con recursos humanos, económicos y de infraestructuras para que estos representantes de la Universidad de Cádiz puedan competir en condiciones dignas y llevar el nombre de la Universidad por todo el territorio.

La tarjeta de deportes de la UCA es, a día de hoy, una cuartilla de papel con los datos identificativos del estudiante, documento engorroso y frágil para usarse como tarjeta al uso. Una tarjeta de estas características debería ser un documento medianamente resistente, o directamente la misma tarjeta universitaria, a la cual en un momento determinado se le podría añadir una pegatina diferenciadora. Igualmente, se fomentaría más el deporte en nuestra Universidad si se eliminase la tasa anual de expedición de la misma, que, aunque sea un precio simbólico, muchas veces es un impedimento para que en momentos puntuales cualquier estudiante pueda usar el servicio de deportes, bien los que son a coste 0 o los que hay que pagar un pequeño precio por su uso.

PROPUESTA 96.- La tarjeta de deportes debe ser un documento sencillo, siendo la mejor un identificador en la misma tarjeta universitaria.



PROPUESTA 97.- Eliminar la tasa anual de expedición de la tarjeta de deportes para fomentar más el uso y acceso a los deportes.

PROPUESTA 98.- Crear un club de actividades náuticas para potenciar las actividades y el conocimiento del mar a toda la comunidad universitaria, mediante el empleo de los recursos e infraestructuras existentes.

PROPUESTA 99.- Dotación a las actividades deportivas y clubes deportivos de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de su actividad, y puesta en valor de los clubes como representantes de la Universidad en el exterior. Fomentando ligas deportivas entre campus.

PROPUESTA 100.- Fomentar y potenciar la práctica deportiva como medida saludable entre el estudiantado.

PROPUESTA 101.- Correcto mantenimiento de las instalaciones existentes, así como dotar de nuevos convenios para la realización de deportes con especial mención al Campus de Cádiz que carece de instalaciones deportivas.

3. Jornadas de bienvenida a estudiantes de nuevo ingreso y ERASMUS

La Jornada de Bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad constituye la primera toma de contacto del nuevo estudiante con la que va a ser su casa durante cuatro años. En estas jornadas, el nuevo estudiante debe pasar de ser un estudiante de colegio a ser un universitario, participante en la vida universitaria y con sentimiento de pertenencia a la comunidad.

Las actuales jornadas de bienvenida son gestionadas por los centros, y en ellas se informa a los estudiantes sobre los aspectos más fundamentales de la organización de la universidad y de su centro en una jornada de mañana o tarde. Posteriormente, los estudiantes mentores se encargan de contar sus experiencias como universitarios y guían a los nuevos compañeros durante sus primeros días.

Estas jornadas de bienvenida son organizadas con esfuerzo y dedicación de personas comprometidas, pero son del todo ineficaces. El estudiante de nuevo ingreso obtiene algo de información sobre su nueva casa, pero no se le despierta el interés de participar en la vida universitaria ni se le motiva para integrarse y despertar un sentimiento de pertenencia a la Universidad de Cádiz.

Por estos motivos, es necesaria una reformulación completa de estas jornadas, para hacer grandes bienvenidas donde el nuevo estudiante conozca de una forma diferente a la Universidad donde va a desarrollar su vida académica. El planteamiento es realizar una



bienvenida de varios días en una localización concreta para cada campus, instalando stands donde participen las unidades de la Universidad (SAP, internacionales, becas...), las asociaciones y clubes universitarios, equipos deportivos, las delegaciones de estudiantes, los grupos de investigación... y donde se informe a los estudiantes de las oportunidades que tiene en relación con la vida universitaria. Todo ello combinado con actuaciones de grupos musicales, conciertos, actividades y un ambiente festivo que atraiga al estudiante de nuevo ingreso para participar en la Universidad y sentirse identificado con la misma. Todo ello sin olvidar la información que se debe suministrar a los estudiantes como la organización de los centros, los horarios, los exámenes...

Además, la Universidad cuenta con elementos que permiten realizar estas bienvenidas de una forma especial y única, como el Parque Genovés en el Campus de Cádiz o los graderíos del Campus de Jerez.

PROPUESTA 102.- Hacer una jornada de recibimiento e información por campus, en la que el estudiante conozca y pueda interesarse por todos los aspectos de la Universidad en un ambiente festivo.

PROPUESTA 103.- Participación decisiva del Consejo de Estudiantes y las delegaciones de estudiantes en estas grandes jornadas de recibimiento e información.

4. Carnet de la Universidad de Cádiz

El carnet de la UCA debe tener también aplicación fuera de la propia Universidad, sirviendo como herramienta que favorezca la vida universitaria fuera de los propios Campus, teniendo descuentos y/o aplicaciones externas en entidades y comercios de la zona, que sean favorables a la propia comunidad universitaria, al mismo tiempo que se busca colaboración con las empresas y entidades de la provincia, como por ejemplo descuentos en cine, actividades lúdico-deportivas que no se contemplen en las instalaciones de la UCA en algún campus, descuentos en establecimientos de todo tipo, etcétera.

PROPUESTA 104.- Fomentar que el carnet UCA tenga asociado un catálogo accesible de descuentos y/o aplicaciones externas a la Universidad en entidades y establecimientos de la provincia.



5. Merchandising e identidad corporativa y visual

La identidad corporativa y visual de cualquier institución es bastante importante a nivel comunicativo, y la UCA tiene bastante establecida su imagen actualmente, con un muy alto grado de cumplimiento de la normativa actual. El merchandising no deja de ser una pieza fundamental en la comunicación de la propia institución, y tiene que estar al alcance del estudiantado de forma asequible y cómoda.

PROPUESTA 105.- Recuperar la venta de merchandising de la Universidad de Cádiz en puntos estratégicos en los cuatro campus, como pueden ser las copisterías y cafeterías.

PROPUESTA 106.- Crear una página web de la UCA dónde poder comprar merchandising de manera individual.

5. TRANSPORTES

1. Universidad accesible desde diversos puntos de la provincia

La Universidad de Cádiz se estructura de una forma tan singular como su provincia. Una provincia dividida en tres principales ejes (Bahía de Cádiz, Jerez y Campo de Gibraltar) y con pueblos de elevado número de habitantes, accede a una universidad estructurada en cuatro campus.

Esta singularidad de la Universidad y su provincia genera ineficiencias que deben ser corregidas para que toda la comunidad universitaria pueda acceder mediante transporte público a su centro de estudios o trabajo. Las líneas actuales cubren parte de la demanda de transporte, pero es importante analizar desde un punto de vista global el transporte desde las localidades de la provincia hacia los campus de la Universidad, para adaptarlo mejor a las necesidades de toda la comunidad y de la sociedad en general.

Para un mejor aprovechamiento de los recursos en materia de transporte, debe ser la Universidad la que elabore y lidere un estudio en profundidad sobre la movilidad de su comunidad con las localidades de la provincia, para detectar las necesidades de mejora en los transportes relativos a líneas, frecuencia y otros aspectos con el objetivo de que la localidad de residencia no sea un impedimento para ir a los campus de la Universidad cuando se necesite, y para potenciar una mayor permanencia de los estudiantes en la misma de forma voluntaria.



PROPUESTA 107.- Reconducir el sistema de transporte público en los distintos consorcios de transporte interurbano en la medida de lo posible, haciendo presión debido al alto número de estudiantes que tienen que desplazarse.

PROPUESTA 108.- Realizar una revisión de los horarios de los distintos títulos para que sean lo más similares posible, favoreciendo un mejor entendimiento con los consorcios de transporte y puedan optimizar mejor sus recursos.

PROPUESTA 109. Establecer una tarjeta universitaria de transportes dentro de los consorcios, que contemple bonos de viajes con saltos múltiples, pensando sobre todo en personas que residen a mayor distancia de donde se encuentran los campus universitarios.

PROPUESTA 110.- Establecer y fomentar las herramientas disponibles de los consorcios de transporte en materia informativa, así como los canales de quejas -sin limitación de caracteres- y sugerencias de los mismos de cara al estudiantado.

PROPUESTA 111.- Instar a los consorcios la instalación de bicicletas y patinetes eléctricos gratuitos para los desplazamientos entre las distintas estaciones y los centros universitarios.

PROPUESTA 112.- Instalar en los centros universitarios aparcamientos de bicicletas y patinetes, con puntos de recarga, en mayor número y más seguros.

PROPUESTA 113.- Establecer diálogos más efectivos con los distintos ayuntamientos para mejorar los puntos estratégicos de sus líneas urbanas, y así conectar los centros de transporte interurbano con los centros universitarios.

PROPUESTA 114.- Creación de bolsas de aparcamiento efectivas y bien conectadas con transporte urbano, en aquellos sitios donde se localicen necesidades, especialmente en los campus más urbanos, como Cádiz y Algeciras, siendo en estos últimos indispensable la colaboración de sus ayuntamientos.

PROPUESTA 115.- Crear una lanzadera desde la estación de tren Las Aletas pasando por la Escuela Superior de Ingeniería y terminando en el Campus.

2. Convenios con el transporte público

El transporte público constituye un elemento principal para la movilidad y acceso de los miembros de la comunidad universitaria hacia los diferentes campus. En la provincia de Cádiz se cuenta con una importante estructura de transporte público gestionada por dos consorcios de transporte para el autobús interurbano, tranvía y el catamarán, por ADIF para los trenes de cercanías, y por los ayuntamientos para los autobuses de línea.



Es importante que este transporte público sea, además de accesible, económico y de calidad para que los miembros de la comunidad universitaria no tengan en cuenta en ningún momento el aspecto económico para poder acceder a los campus, y ello se consigue yendo de la mano con las demás administraciones para establecer convenios específicos de transporte público para la comunidad universitaria en todas sus modalidades.

PROPUESTA 116.- Establecer convenios con las administraciones para asegurar un transporte público económico y de calidad para los miembros de la comunidad universitaria.

6. BARRERAS ECONÓMICAS

1. Potenciar las becas UCA

Las Beca de la Universidad de Cádiz, popularmente conocida como Beca UCA, es una beca que otorga la Universidad a aquellos estudiantes que no reciben beca del Ministerio de Educación, con el objetivo de garantizar que todos los estudiantes puedan continuar con sus estudios sin importar motivos económicos.

Miles de estudiantes son beneficiados con la Beca UCA, la cual va adquiriendo peso y popularidad entre los estudiantes. Es una medida muy positiva que debe potenciarse en todos sus aspectos para beneficiar todavía más a sus solicitantes, y continuar con la buena labor que desempeña.

PROPUESTA 117.- Continuar con el modelo de Beca UCA y aumentar año tras año la cuantía de sus ayudas y su presupuesto global.

2. Potenciar las becas de transporte

Como se ha comentado anteriormente, el transporte económico a la Universidad es un elemento fundamental para la comunidad universitaria. Aunque se den pasos decididos en la mejora de los transportes públicos y el abaratamiento de sus precios, seguirán existiendo colectivos de estudiantes que no pueden permitirse costear el precio del transporte diario a la Universidad, llegando incluso al punto de no poder asistir a clase por no disponer de recursos suficientes.

Además, el transporte a las prácticas que se realizan fuera de la Universidad, como el caso de las prácticas curriculares, las prácticas en hospitales o las prácticas de campo, resulta bastante



difícil para muchos estudiantes que no disponen de los recursos económicos suficientes para costearse el asistir a las prácticas y a la Universidad.

En la actualidad existen becas de la universidad destinadas al transporte a la Universidad y a las prácticas, pero su cuantía es muy limitada y su difusión escasa. Se resume en la entrega de un bono de transporte del consorcio de transportes al estudiante, cuando puede no ser suficiente para las necesidades de transporte de los estudiantes.

La cuantía de las becas de transporte debe establecerse sobre la base del número de créditos de prácticas que se cursan fuera del centro donde se imparte la titulación, así como la distancia y las características de los medios de transporte disponibles hasta el lugar de prácticas.

El número de becas de transporte por cada titulación no debe realizarse simplemente sobre la base del número de estudiantes. Debe atender a las peculiaridades de cada titulación, en especial de aquellas con gran número de créditos prácticos que obligan a desplazarse a otras ciudades para cursar dichas prácticas.

PROPUESTA 118.- Establecer una beca de transporte y una beca de transporte prácticas con mayor dotación presupuestaria y difusión, para que ningún estudiante tenga dificultades económicas a la hora de desplazarse a la Universidad y/o a su centro de prácticas. En el caso de la beca de transporte de prácticas, esta debería de poder ser reembolsada en efectivo al estudiante, siempre que este fundamente la imposibilidad de su desplazamiento al centro de prácticas curriculares, ya sea por localización y/u horario en el que realiza las prácticas.

3. Potenciar becas de doctorado e investigación

La investigación en la Universidad es la forma más directa de ir renovando y adaptando los conocimientos que después van a ser transferidos al estudiantado. Además, el doctorado es una salida académica que es poco conocida por nuestro estamento y que se culmina con la salida profesional de la investigación. El estudiantado se encuentra en muchas ocasiones con muy pocas ayudas y recursos económicos para afrontar su doctorado, así como para investigar, estando permanentemente a la caza de financiación.

PROPUESTA 119.- Seguir potenciando con los planes propios para los estudiantes de grado y máster, ayudas económicas para ir introduciendo a los estudiantes en la carrera investigadora.



PROPUESTA 120.- Seguir apoyando con ayudas económicas a los estudiantes de doctorado.

PROPUESTA 121.- Solicitar al Ministerio la ampliación del número de becas de colaboración.

4. Garantizar el no abandono por recursos económicos de ningún estudiante

La Universidad de Cádiz no expulsará a ningún estudiante que no tenga capacidad económica suficiente para pagar sus estudios. Esta es una política que se ha llevado a cabo con anterioridad y que debe continuar, pues los estudiantes entendemos a la universidad como un centro del saber, de transferencia de conocimientos, de igualdad de oportunidades y no una oficina de recaudación en donde se limite el derecho a la educación por el copago de precios públicos.

Los estudiantes de la Universidad deben no preocuparse por su capacidad de afrontar las tasas universitarias, y estar seguros de que, mientras quede acreditado su esfuerzo en sus estudios, nunca van a ser expulsados de la UCA por no poder hacer frente a los recibos. Para ello, se podrá aplazar el pago de los diferentes recibos universitarios hasta la expedición del título.

PROPUESTA 122.- Garantizar que ningún estudiante abandonará la Universidad por motivos económicos, dónde se pueda dar el caso de que puedan incluso aplazar los recibos hasta que se solicite la expedición del título cursado de ser necesario.

PROPUESTA 123.- Garantizar fondos sociales, así como darle publicidad, para poder cubrir aquellos casos personales que estén en una situación económica muy delicada.

5. Acreditaciones de idiomas más económicas y que sean reconocidas fuera de la UCA

La Universidad de Cádiz, a través del Centro Superior de Lenguas Modernas, ofrece la oportunidad a sus estudiantes de acreditar el idioma obligatorio de la titulación de manera gratuita en una convocatoria. Esto constituye una oportunidad para los estudiantes universitarios de acreditar el nivel idiomático necesario para la obtención de su titulación, pero la validez del examen acreditador no está reconocida por los agentes externos a la Universidad, los cuales no aceptan los niveles acreditados por el CSLM.



Por ello, con el objetivo de ofrecer a los estudiantes una acreditación idiomática de calidad, deben establecerse convenios de colaboración con entidades acreditadoras de idiomas reconocidas (Cambridge, Goethe...) para que el examen gratuito ofertado por la Universidad sea el de estas entidades acreditadoras, y la formación otorgada por el CSLM sea el conducente a la obtención de las acreditaciones de estas.

PROPUESTA 124.- Establecer convenios de colaboración con entidades acreditadoras de idiomas reconocidas para ofertar un examen de acreditación gratuito y formación para el mismo a través del CSLM.

BLOQUE II

0. REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL Y CEUCA

1. Fomento de la conciliación de la vida estudiantil y de representación

La representación estudiantil es una actividad voluntaria realizada por estudiantes cuyo único objetivo es mejorar la Universidad mediante la expresión de las opiniones de los estudiantes a quienes representan. Ello requiere la inversión de esfuerzo personal y tiempo para alcanzar resultados, a través de la participación y el trabajo en el Consejo de Estudiantes y en las distintas delegaciones de estudiantes de los centros.

Este trabajo voluntario es fundamental para la Universidad, pues una universidad que no tenga representantes de estudiantes es una universidad que olvida al sector con mayor número de integrantes de la comunidad universitaria. Por ello, se debe facilitar la acción de la representación estudiantil y compatibilizarse con las obligaciones que todos los estudiantes tienen como estudiantes, mediante el establecimiento de políticas que favorezcan la conciliación entre las actividades de representación y estudio.

PROPUESTA 125.- Aprobación del Estatuto del Representante de Estudiantes de la UCA, con carácter de reglamento, en el que se recojan medidas de conciliación de las obligaciones como representantes de estudiantes y obligaciones como estudiantes.



2. Reconocimiento institucional de la labor de representación estudiantil

La representación estudiantil es la expresión máxima de la voz y las inquietudes de los estudiantes a quienes se representan, y en el representante estudiantil se encuentra la voluntad de los estudiantes de la Universidad. Sin embargo, en la Universidad no se le ha dotado de peso institucional a la representación, dejando a representantes de lado a la hora de tomar decisiones relativas a estudiantes, o no visibilizando la importancia de la labor que estos llevan a cabo por los canales oficiales de la Universidad y sus actos.

La participación de los representantes de estudiantes en los órganos de decisión de la Universidad es importante para que estos tomen decisiones considerando todos los puntos de vista, sin embargo, muchas de las decisiones se toman por una mayoría contraria a los intereses de los estudiantes al no estar estos representados con un número suficiente, no existir trámite de aceptación indispensable por parte de los mismos, o no existir comisiones paritarias según categorías de los miembros.

Por ello es necesaria una mayor presencia de los estudiantes en todas las comisiones que tomen decisiones relativas al gobierno de la Universidad, sobre todo en aquellas comisiones en las que se tomen decisiones que afecten a los estudiantes. Es más necesaria una representación paritaria de categorías en las comisiones, y que la opinión del estudiante sea un elemento imprescindible para la aprobación de medidas concretas como la elaboración de horarios o aprobación de fichas de asignaturas.

PROPUESTA 126.- Apuesta de una mayor institucionalización de la representación estudiantil mediante el incremento de la participación de los representantes de estudiantes en las comisiones de la universidad, la constitución de comisiones paritarias, y la necesaria aprobación de los estudiantes para políticas concretas.

PROPUESTA 127.- Contar con un representante de estudiantes en la comisión de actuación frente a las conductas constitutivas de acoso de la Universidad.

PROPUESTA 128.- Se necesita un mayor reconocimiento a la representación estudiantil por parte de la Universidad en los actos institucionales.

PROPUESTA 129.- Equiparar el protocolo de los actos institucionales, en cuanto a los representantes de estudiantes se refiere, a otras universidades andaluzas y/o nacionales en las que existe un papel más relevante de los mismos.

PROPUESTA 130.- Incluir en el cortejo institucional del claustro al representante del Consejo de Estudiantes, tal y como se realiza en otras universidades, como la de Granada.



PROPUESTA 131.- Realizar el acto de toma de posesión del Presidente del Consejo de Estudiantes de la UCA.

PROPUESTA 132.- Realizar reconocimientos institucionales a los representantes de estudiantes.

3. Plan PIPA II

La participación y la representación en la Universidad de Cádiz son dos pilares importantes para generar vida universitaria y para garantizar la implicación de los estudiantes en su Universidad. Con este objetivo, se lanzó en 2011 el Plan Integral de Participación del Alumnado (Plan PIPA) con un conjunto de 78 medidas que involucran a toda la Universidad en el desarrollo de las mismas, pero cuya coordinación e implantación no se ha llevado a cabo con éxito.

Es importante que este tipo de planes existan con una orientación estratégica, pero que recoja algunas medidas concretas para mejorar la participación y la representación estudiantil dentro y fuera de la Universidad, y esté dotado de recursos económicos para llevar a cabo acciones dentro de este marco.

En la elaboración del mismo se deben integrar todos los sectores de la comunidad universitaria, pero su implantación, desarrollo y gestión debe ser llevado a cabo por el Consejo de Estudiantes, como unidad encargada de la representación de los estudiantes a nivel general.

PROPUESTA 133.- Elaborar un nuevo Plan Integral de Participación y Representación de los Estudiantes, que sea realista y factible, encargando la gestión del mismo al vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes junto con el Consejo de Estudiantes, contando con la participación de asociaciones de estudiantes.

4. Infraestructuras y recursos de las delegaciones de estudiantes

Las delegaciones de estudiantes de los centros son las unidades de representación más cercanas a los estudiantes, pues en ellas se encuentran los delegados de clase y se tratan los asuntos que afectan al día a día del centro.

Para llevar a cabo su importante labor, estas delegaciones necesitan una serie de recursos económicos y materiales que deben ser provistos por los centros, pero en la actualidad se encuentra una importante diferencia de dotación de estas en función del centro al que



pertenezcan. Algunas disponen de sede, material informático, mobiliario adecuado y otros recursos, mientras que otras no disponen ni de un espacio físico digno en el que actuar como representantes.

Con el objetivo de garantizar unos recursos mínimos a las delegaciones, se debe garantizar a través de los contratos programa con los centros que estos dotan a las mismas de un espacio digno, mobiliario en buenas condiciones de uso, material informático actualizado y otras necesidades propias de una delegación.

También es importante tener en cuenta dotar a las delegaciones de los centros con recursos publicitarios e informativos sobre las propias delegaciones, sus funciones y quienes la componen.

PROPUESTA 134.- Asegurar infraestructuras y recursos a las delegaciones de estudiantes, mediante la inclusión de este como requisito en los contratos programas con los centros.

PROPUESTA 135.- Dotar a las delegaciones de estudiantes de los medios necesarios para difundir sus funciones, composición y actividades.

PROPUESTA 136.- Mantener y ampliar la partida presupuestaria del Vicerrectorado de Estudiantes destinada a las delegaciones de estudiantes.

5. Imagen institucional del Consejo de Estudiantes y de las delegaciones

El Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz tiene un logo aprobado por la Comisión de Identidad Corporativa y Visual de la Universidad, que se diferencia respecto al propio de la UCA, por lo que tiene que adaptar toda su identidad a dicho logo. En dicha comisión se solicitó por parte de los responsables de comunicación de la Universidad que las delegaciones sigan el mismo patrón y logo de identidad visual que el Consejo de Estudiantes, siendo aprobada esta decisión por la comisión igualmente.

PROPUESTA 137.- Ayudar en la implantación de la identidad visual del Consejo de Estudiantes y de las delegaciones de los centros en todos los medios necesarios, como la cartelería o señalética.

PROPUESTA 138.- Incluir en los productos de merchandising de la UCA algunos productos con el logo del Consejo de Estudiantes.



6. Casas del estudiante en los campus

La Casa del Estudiante es un espacio diseñado para dotar de vida universitaria a una Universidad con un déficit importante en la participación de los estudiantes en la misma. Si bien es cierto que la Casa del Estudiante será un revulsivo para mejorar esa participación, como se ha expuesto en estas propuestas, la gestión de este espacio que trasciende la mera construcción de un edificio es importante para que el proyecto tenga éxito.

La gestión de la Casa del Estudiante debe ser realizada con autonomía e independencia por los propios estudiantes, a través del Consejo de Estudiantes, ya que son los que conocen las necesidades concretas de sus usuarios y por ello los que deben tomar medidas en la gestión del espacio en sí y del concepto de Casa del Estudiante como epicentro de la vida universitaria.

PROPUESTA 139.- Crear una casa del estudiante en cada campus, acorde a las necesidades de los mismos.

PROPUESTA 140.- Incluir dentro de las casas del estudiante diferentes espacios para la representación estudiantil.

PROPUESTA 141.- La gestión de la Casa del Estudiante será realizada por el Consejo de Estudiantes.

PROPUESTA 142.- La Casa del Estudiante contará con PTGAS de la Universidad para su gestión y de apoyo.

7. Sede del Consejo

El Consejo de Estudiantes y su equipo de dirección tienen una función principal de representación de todos los estudiantes, y necesitan de un espacio físico permanente dónde estar presentes, tener un espacio en el que trabajar y que sirva de lugar de encuentro entre el Consejo y sus representados, siendo el lugar ideal de su emplazamiento en la casa del estudiante.

PROPUESTA 143.- Asignar un espacio suficiente y dotarlo de mobiliario adecuado, para que la sede del Consejo de Estudiantes de la UCA pueda desarrollar sus funciones cotidianas.



8. Personal administrativo y de apoyo para la representación estudiantil

En el día a día del funcionamiento de la representación estudiantil, ya sea del Consejo de Estudiantes o de las distintas delegaciones, se requiere por parte de los mismos una gran cantidad de trabajo que es de índole administrativo, económico y jurídico. Todo el tiempo que se le dedica a realizar estas tareas, además de las propias de representación, es tiempo que se le resta a la formación universitaria. Contar con apoyo en estos tres apartados es fundamental para un mejor desarrollo académico del representante, dedicándose a su vida académica y a las funciones de representación, evitando así las de gestión administrativa.

PROPUESTA 144.- Asignar a la representación estudiantil personal administrativo que le sirva de apoyo para realizar las tareas administrativas, económicas y jurídicas.

9. Financiación

El Consejo de Estudiantes tiene que tener financiación suficiente para cubrir todas las actividades que realice en el marco de sus funciones, tanto de representación interna como externa, así como de todas aquellas funciones que se le asignen para complementar el trabajo realizado para el estudiantado de la Universidad.

PROPUESTA 145.- Garantizar, la suficiencia económica para asegurar la realización de las actividades que le son propias al Consejo de Estudiantes para el correcto desarrollo de sus funciones.

PROPUESTA 146.- Garantizar y mantener como mínimo, las partidas presupuestarias con las que cuenta la representación estudiantil, siendo actualmente la orgánica del CEUCA y la de las delegaciones de centro, así como mantener la orgánica de remanentes existentes.

PROPUESTA 147.- Garantizar la independencia económica del Consejo de Estudiantes en cuanto a la gestión se refiere.

10. Representación del Consejo de Estudiantes en Consejo de Gobierno

De entre las plazas de libre designación del Rector con derecho a voz y voto en Consejo de Gobierno, el Rector ha llevado a cabo en los últimos años su compromiso de nombrar en una de esas plazas al Presidente del Consejo de Estudiantes. Se ha dado el caso de que, en los últimos cuatro años, el mismo ha sido Consejero de Gobierno electo por el Claustro, y el



Rector ha nombrado en esa plaza de designación a un representante a petición del propio Presidente.

PROPUESTA 148.- Mantener un puesto de libre designación del Rector con derecho a voz y voto en Consejo de Gobierno para el Presidente del Consejo de Estudiantes de la UCA o persona en quien delegue.

11. Jornadas de formación de representantes

Las jornadas de formación de representantes son una herramienta fundamental para el Consejo de Estudiantes. La formación de los representantes de estudiantes es vital para el desarrollo de sus funciones, y es un trabajo muy arduo que no consiste sólo en mostrarles la estructura de la Universidad o de la representación estudiantil, hay que mostrarles los procedimientos y los mecanismos, así como dotarlos de las herramientas necesarias.

Estas jornadas de formación tienen otra función principal, y es la de crear lazos entre los distintos representantes de estudiantes, llegando a este punto con una parte de socialización dentro de las jornadas.

El Consejo de Estudiantes es el organismo que está mejor preparado en la Universidad, apoyándose en el Vicerrectorado de Estudiantado y en las demás herramientas que tiene la UCA, para llevar a cabo unas jornadas de formación en la que todos los representantes que asistan a la misma obtengan una formación adecuada para sus funciones.

PROPUESTA 149.- Se otorgue al Consejo de Estudiantes los medios necesarios para la realización y preparación de unas jornadas de formación para todos los representantes de estudiantes.

PROPUESTA 150.- Se otorgue al Consejo de Estudiantes los medios necesarios para la realización y preparación de unas jornadas de formación para los delegados de centros y sedes.